

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 572-2017-CFFIEE. Bellavista, 06 de octubre de 2017.

Visto, el **Proveído N° 2592-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de setiembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 011-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 25 de setiembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 005-2017-CACCC-FIEE** de fecha 21 de setiembre de 2017, folio 218 al 237 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de veintiocho (28) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 2544-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de setiembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. AYALA TUANAMA, CÉSAR ANTONIO** de código N° 1323120106 perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita COMPENSACION Y ADECUACIÓN de los cursos a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N° 2544-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de setiembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. AYALA TUANAMA, CÉSAR ANTONIO** de código N° 1323120106 perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita COMPENSACION Y ADECUACIÓN de los cursos a la Antigua Malla.

Que, con **Proveído N° 2592-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de setiembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 011-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 25 de setiembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 005-2017-CACCC-FIEE** de fecha 21 de setiembre de 2017, folio 218 al 237 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de veintiocho (28) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 06 de octubre de 2017, teniendo como Quinto Punto de Agenda: **“Aprobación de las convalidaciones presentada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 011-2017-CACC-FIEE”**, se acordó: **“APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de veintiocho (28) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 005-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. AYALA TUANAMA, CÉSAR ANTONIO** de código N° 1323120106 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR
ALUMNO: AYALA TUANAMA, CESAR ANTONIO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA										CRÉDITOS COM- PENSA- DOS
CURRÍCULA NUEVA (2016)					CURRÍCULA ANTIGUA (2009)					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1	ES603	MÁQUINAS ELÉCTRICAS ESTÁTICAS	5	11	1	CI0613	MÁQUINAS ELÉCTRICAS-I	4	11	
TOTAL CRÉDITOS			5		TOTAL CRÉDITOS COMPENSADOS			4		

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/LECM/Cristy
RCF5722017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO